



Fotografías Gliserio Castañeda

Conservación y museos

Algunos lineamientos para la **selección de obra para exhibición**

María Eugenia Marín Benito y Dora Méndez*

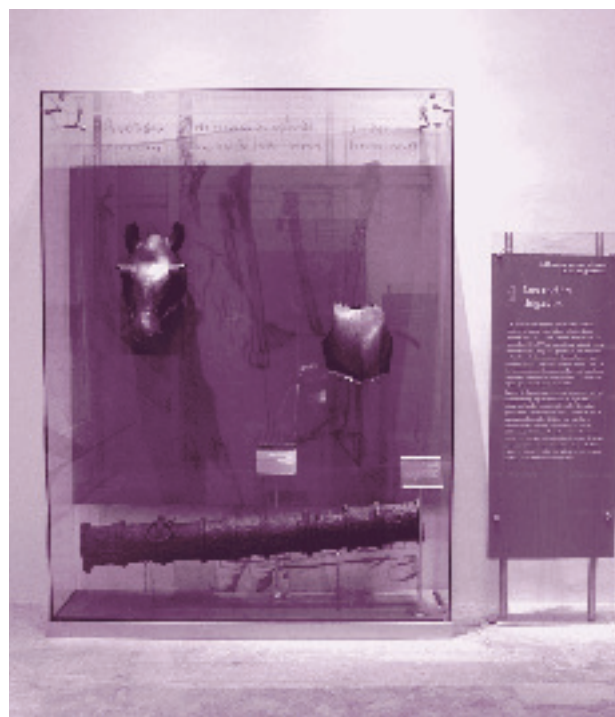
El INAH tiene bajo su custodia obra patrimonial con el propósito de conservarla, investigarla y difundirla. Para contribuir con este objetivo, la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural se ha consagrado a la tarea de normar las acciones para el manejo de las colecciones de los museos.

Actualmente estamos en el proceso de difundir los lineamientos y criterios generales pertinentes para la selección de bienes culturales muebles que pueden ser exhibidos, o bien, que deben permanecer dentro de los depósitos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OBRA PARA EXHIBICIÓN

Los criterios generales de selección de obra para exhibición son:

- a) Guión científico: con base en la propuesta curatorial, pueden ser seleccionadas obras cuyo contenido material y simbólico complementen y den sentido al discurso planteado.
- b) Relevancia histórica, artística y tecnológica de la obra: con frecuencia se hallan objetos cuyas características de manufactura, elementos artísticos, simbólicos o figurativos los hacen ejemplares o sobresalientes, de manera que su exhibición constituye, en sí misma, un evento relevante. Como “hitos” materiales, representativos de un periodo histórico, su exhibición contribuye a la conservación de la memoria histórica.
- c) Estado de conservación: la selección de obra a exhibir estará sujeta al dictamen de su estado de conservación actual, determinado por un conservador-restaurador. Con independencia de los puntos anteriores, deberá descartarse la obra que se encuentre en mal estado evidente; por ejemplo, la inestabilidad estructural, el deterioro avanzado y las alteraciones graves que impidan su correcta apreciación por parte del espectador. Las obras clasificadas como frágiles, o extremadamente susceptibles al efecto nocivo de factores ambientales, estarán también sujetas a este criterio, en caso de que las condiciones de exhibición no garanticen su conservación.
- d) Condiciones de exhibición: la selección del tipo de objetos a exhibir también tendrá como referencia importante las condiciones de exhibición a las que serán expuestos. En caso de objetos poco suscep-



tibles al efecto de los factores ambientales, podrán ser seleccionados para exhibición siempre y cuando su estado de conservación lo posibilite. Los objetos frágiles podrán seleccionarse a reserva de presentar un buen estado de conservación y de que el sitio de exposición cuente con los requerimientos mínimos para su conservación, como control de humedad relativa, temperatura, iluminación y seguridad. ✂

*Restauradoras del Departamento de Conservación del Acervo en Museos, CNCPC-INAH

Bibliografía

- NOTAS DEL CCI, Instituto Canadiense de Conservación (trad. del Centro Nacional de Conservación y Restauración de Chile), cap. 3.
- THOMSON, GARRY, *El museo y su entorno*, Akabal, España, 2000.